

CONVOCATORIA ABIERTA DE CONTRATACION INTERNADO VETERINARIO GRANDES ANIMALES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Funciones principales:

- Participar en el desarrollo de las actividades propias del Hospital.
- Aceptar y cumplir las normas del Hospital y aceptar las instrucciones recibidas por parte de la Dirección del Hospital.
- Participar en las consultas, actos quirúrgicos y otras actividades clínicas formativas, según los turnos establecidos por la Dirección del Hospital.
- Participar en cuantos seminarios, cursos, congresos, etc., relacionados con la actividad desarrollada, que considere oportunos la Dirección del Hospital.

2. NORMATIVA DE APLICACION

El proceso selectivo de la presente convocatoria se regira por:

- > Las presentes bases.
- > [Normativa Interna de Incorporacion y Gestion del Personal \(descarga disponible en el enlace\).](#)
- > II Convenio Colectivo de Centros y Servicios Veterinarios (BOE núm. 255, de 25 de octubre de 2023)

3. FUNCIONES

Con caracter general, el candidato debera estar capacitado para el desarrollo de las siguientes funciones:

- Participar en el desarrollo de las actividades propias del Hospital.
- Aceptar y cumplir las normas del Hospital y aceptar las instrucciones recibidas por parte de la Dirección del Hospital.
- Participar en las consultas, actos quirúrgicos y otras actividades clínicas formativas, según los turnos establecidos por la Dirección del Hospital.
- Participar en cuantos seminarios, cursos, congresos, etc., relacionados con la actividad desarrollada, que considere oportunos la Dirección del Hospital.

Plan Formativo.

Los candidatos contratados serán supervisados por un tutor individual. Así mismo, contará con un plan formativo individual, supervisado por su tutor, consistente en:

- Estudio, seguimiento y discusión con el tutor de los casos clínicos, objeto de su especialidad, atendidos por el Hospital Veterinario de la ULE.
- Realización semanal de "Journal Club" de actualización, mediante discusión de los artículos más recientes de revistas científicas indexadas de la especialidad.
- Impartición mensual de Seminarios de Especialización.
- Asistencia a cursos o jornadas formativas organizadas por el Hospital.
- Apoyo para la realización de actividades formativas externas complementarias como: cursos, congresos y jornadas específicas de su especialidad.
- Facilitar la realización de estancias en Centros, públicos o privados, de Reconocido Prestigio, en el ámbito de las Emergencias y Cuidados Intensivos.



Tutorización.

Durante la vigencia del contrato el trabajador tendrá asignado un tutor que realizará el seguimiento del plan formativo y el correcto cumplimiento del mismo mediante tutorías mensuales. El tutor tendrá las siguientes funciones:

- Supervisión de las actividades formativas realizadas.
- Seguimiento de la actividad asistencial, así como labores de apoyo y orientación durante todo el periodo contractual.

4. CARACTERISTICAS DE LAS PLAZAS

DENOMINACION	CATEGORIA	CENTRO DE TRABAJO	TIPO DE CONTRATO
Internado Veterinario Grandes Animales	Veterinario Supervisado	Hospital Veterinario Universidad de León	Contrato formativo para la obtención de la práctica profesional. 12 meses, con 6 meses de prueba

5. CONDICIONES LABORALES

CONCEPTO	DESCRIPCION
Tipo de contrato	Contrato formativo para la obtención de la práctica profesional.. 12 meses, con 6 meses de prueba
Remuneracion	1.553EUR (14 pagas)
Jornada de trabajo	37,5 horas semanales de media en cómputo anual, en horario de mañana de tarde en función de los turnos del servicio.El horario se adaptará a las necesidades del servicio, incluidos noches y fines de semana y la jornada podrá distribuirse irregularmente.

6. PROCEDIMIENTO DE SELECCION

6.1. Requisitos de acceso

REQUISITO	DESCRIPCION
A1	Ser español, nacional de otro Estado miembro de la Unión Europea o de un Estado al que resulte aplicable la libre circulación de trabajadores en los términos previstos en la normativa aplicable.
A2	Tener cumplidos los dieciocho años y no haber alcanzado la edad establecida para la jubilación forzosa. La edad se acredita mediante el DNI aportado en A1.
A3	No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier entidad del sector público, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas. Se acredita mediante declaración responsable en la solicitud.



A4	Acreditar conocimiento oral y escrito de la lengua española cuando proceda conforme al perfil de la convocatoria. Para ciudadanos españoles se acredita mediante el DNI aportado en A1.
----	---

6.2. Requisitos mínimos

REQUISITO	DESCRIPCION
R1	Estar en posesión del título de Grado en Veterinaria con fecha de expedición del título inferior a 3 años en el momento de publicación de la convocatoria. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.
R2	Acreditar mínimo 6 meses de experiencia en puesto similar
R4	Estar colegiado o con los trámites para la misma con carácter previo a la solicitud.

6.3. Valoración de méritos

La valoración de méritos se realiza sumando los puntos obtenidos en cada bloque. Su contribución a la puntuación final del proceso se detalla en el apartado 6.4.

MÉRITOS	CATEGORIA	PUNTUACION MAX.
M1.1	Experiencia profesional	2.00
M2.1	Expediente académico	4.00
M2.2	Master	1.00
M2.3	Estancias	1.00
M2.4	Cursos, congresos	1.00
M2.5	Otros Méritos	1.00
TOTAL		10.00

M1.1 Experiencia profesional (máximo 2.00 puntos)

Experiencia profesional en el ámbito clínico relacionado con el perfil de la plaza

Criterio de puntuación: hasta 0,4 punto por mes completo de experiencia acreditada en puestos directamente relacionados, prorrateándose los periodos inferiores.

M2.1 Expediente académico (máximo 4.00 puntos)

Criterio de puntuación: Media Ponderada

M2.2 Master (máximo 1.00 puntos)

Máster u otros títulos similares relacionados con la temática relacionada con el perfil ofertado.

Criterio de puntuación: 1 punto por Master o Título similar finalizado



M2.3 Estancias (maximo 1.00 puntos)

Estancias o similares en centros universitarios o de reconocido prestigio, relacionadas con el perfil de la plaza.

Criterio de puntuación: 0.2 puntos por mes de estancia o similar

M2.4 Cursos, congresos (maximo 1.00 puntos)

Cursos, congresos, prácticas formativas y formación en general, relacionado con el perfil de la plaza

Criterio de puntuación: 0.25 por curso o asistencia a congreso

M2.5 Otros Méritos (maximo 1.00 puntos)

Otras actividades de carácter científico o profesional en el ámbito de la veterinaria.

Dominios de idiomas

Criterio de puntuación: 0.25 por idioma certificado

0.10 por cada actividad adicional

6.4. Entrevista personal

Las personas candidatas que superen la valoración de méritos y cumplan los criterios de corte serán convocadas a entrevista personal ante la comisión de selección.

Se valorará especialmente:

Disponibilidad de aprendizaje y polivalencia.

Facilidad para trabajar en equipo.

Capacidad para establecer relaciones interpersonales.

Capacidad de organización y de planificación.

Empatía y vocación

CONCEPTO	DETALLE
Puntuación máxima de la entrevista	5.00 puntos

La puntuación final del proceso se obtiene sumando la valoración de méritos (máximo 10.00 puntos) y la nota de la entrevista (máximo 5.00 puntos).

6.5. Criterios de corte

FASE	CRITERIOS DE CORTE
ADMISION	Cumplir con los requisitos R1 y R2 y R4.
VALORACION MERITOS	Obtener al menos 5.00 puntos en la valoración de méritos para ser convocado/a a la entrevista personal.
ENTREVISTA	Obtener al menos 3.00 puntos en la entrevista personal sobre 5.00 puntos posibles.

7. SOLICITUDES, DOCUMENTACION Y PLAZO DE PRESENTACION

Las solicitudes y la documentación acreditativa únicamente serán admitidas mediante presentación electrónica a través de la plataforma SIGE de FGULEM. No se admitirá documentación presentada por otros medios. El plazo de presentación finalizará el día 09/08/2026 a las 23:59 horas (hora peninsular española).



7.1. Solicitudes y presentación

DOCUMENTO	DESCRIPCION
DOC-A1	Documento Nacional de Identidad (DNI), NIE o pasaporte DNI, NIE o pasaporte en vigor. Este único documento acredita también los requisitos A2, A3 y A4.
DOC-R1	Título de Grado en Veterinaria Estar en posesión del título de Grado en Veterinaria con fecha de expedición del título inferior a 3 años en el momento de publicación de la convocatoria. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.
DOC-R2	Experiencia Mínima Certificado de vida laboral, certificados de empresa, contratos u otros documentos.
DOC-R4	Colegiación Justificante de estar colegiado/a
DOC-M2.1	Documentación de formación y otros méritos (M2.1) Diplomas, certificados u otra documentación que acredite la formación o mérito alegado.
DOC-M1.1	Acreditación de experiencia en el sector público Vida laboral, certificados de servicios prestados o documentación equivalente.
DOC-M2.2	Documentación de formación y otros méritos (M2.2) Diplomas, certificados u otra documentación que acredite la formación o mérito alegado.
DOC-M2.3	Documentación de formación y otros méritos (M2.3) Certificados u otra documentación que acredite la estnacia o mérito alegado.
DOC-M2.4	Documentación de formación y otros méritos (M2.4) Diplomas, certificados u otra documentación que acredite la formación o mérito alegado.
DOC-M2.5	Documentación de formación y otros méritos (M2.5) Diplomas, certificados u otra documentación que acredite los mérito alegados.
REQUISITOS MINIMOS	Los indicados en el apartado 6.2.
REQUISITOS VALORABLES	Los indicados en el apartado 6.3.

8. FASES DEL PROCESO DE SELECCION

FASE	DESCRIPCION
F0	Convocatoria y plazo de presentacion de solicitudes. Finaliza el 09/08/2026 (fin del plazo de presentacion de solicitudes).

HV-2026-001

Página 5 de 9

* A efectos de redacción y para facilitar la lectura, cuando en esta convocatoria se utilicen terminos en genero masculino o femenino, se entenderan aplicables a cualquier persona, sin discriminación por razón de sexo o genero.

CSV: E8387C79DC0EA5C9C11D92A74F59D766

Firmado por: 09791066N JOSE CARLOS ALONSO (R: G24356644)

URL: <https://www.fgulem.es/sigle/verificar/E8387C79DC0EA5C9C11D92A74F59D766>

Normativa: Este informe tiene caracter de copia electronica autentica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

Estado: Firmado

Fecha y hora: 24/07/2026 11:10:13



F1	Revision de criterios de acceso y cumplimiento de requisitos minimos.
F1.1	Publicacion del listado provisional de admitidos y excluidos al proceso.
F1.2	Publicacion del listado definitivo de admitidos y excluidos.
F2.1	Publicacion de la valoracion provisional de meritos.
F2.2	Publicacion de la valoracion definitiva de meritos.
E1	Entrevista personal ante la comision de seleccion. Puntuacion maxima: 5.00 puntos. Se valorará especialmente: Disponibilidad de aprendizaje y polivalencia. Facilidad para trabajar en equipo. Capacidad para establecer relaciones interpersonales. Capacidad de organización y de planificación. Empatía y vocación
F3	Resultado final.

9. PUBLICACIÓN Y COMUNICACIONES

TIPO DE PUBLICACION	DESCRIPCION	ENLACE
WEB FASES DEL PROCESO Y DOCUMENTACION	Portal de Transparencia de FGULEM.	https://www.fgulem.es/transparencia
CONSULTAS O DUDAS RELACIONADAS CON EL PROCESO	Seran respondidas en un plazo maximo de 24 horas habiles a traves de la mensajeria interna de la plataforma SIGE.	-
WEB PRESENTACION SOLICITUDES	Formulario de solicitud y subida de documentos.	https://www.fgulem.es/sige/convocatorias/internado-veterinario-grandes-animales

10. COMISION DE SELECCION

CARGO	MIEMBRO
PRESIDENCIA	José Carlos Alonso Marcos. Director de FGULEM
SECRETARIA	Carla Álvarez Matías. Subdirectora de FGULEM
VOCAL	Marta María Regueiro Purriños. Directora del Hospital Veterinario de la Universidad de León

HV-2026-001

Pagina 6 de 9

* A efectos de redaccion y para facilitar la lectura, cuando en esta convocatoria se utilicen terminos en genero masculino o femenino, se entenderan aplicables a cualquier persona, sin discriminacion por razon de sexo o genero.

CSV: E8387C79DC0EA5C9C11D92A74F59D766

Firmado por: 09791066N JOSE CARLOS ALONSO (R: G24356644)

URL: <https://www.fgulem.es/sige/verificar/E8387C79DC0EA5C9C11D92A74F59D766>

Normativa: Este informe tiene caracter de copia electronica autentica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

Estado: Firmado

Fecha y hora: 24/07/2026 11:10:13



VOCAL	Débora Jorge Casado. Coordinadora del Área de Grandes Anilae del Hospital Veterinario de la Universidad de León
-------	---

La comision de seleccion podra contar, en calidad de asesores expertos, con los especialistas profesionales que considere necesarios para la valoracion de las pruebas.

11. CONTRATACION Y CONDICIONES LABORALES

La convocatoria podra declararse desierta si ninguno de los aspirantes supera, una vez realizadas las fases del proceso, la puntuacion minima establecida en el apartado 6.4. En caso contrario, se procedera a la contratacion del aspirante que haya obtenido la calificacion final mas alta.

A efectos de la contratacion, se hara publico el listado donde figure el numero de registro asignado por el sistema al candidato y a los suplentes, asi como los datos identificativos conforme a las indicaciones de la Agencia Espanola de Proteccion de Datos, en el portal de transparencia de FGULEM accesible desde www.fgulem.es, y se notificara a la persona seleccionada en el correo electronico indicado en la solicitud de admision al proceso selectivo, indicandole el plazo en el que debe personarse para formalizar el correspondiente contrato de trabajo.

Si transcurrido dicho plazo el interesado no hubiera comparecido, o haciendolo no procediese a la firma del contrato, se entendera que renuncia al puesto de trabajo adjudicado, sin que se mantenga o conserve derecho alguno para posteriores convocatorias.

12. GESTION DE LA BOLSA DE EMPLEO

Los candidatos que, a juicio de la Comision de Seleccion, hayan acreditado la formacion, la experiencia y capacitacion suficientes y mas adecuadas para el desempeno de las funciones y cometidos para el puesto de trabajo, y que hayan participado en las fases del proceso de seleccion, podran formar parte de la bolsa de empleo, en el orden de prelación correspondiente segun la puntuacion total obtenida.

12.1. Llamamiento

Cobertura anticipada: llamada telefonica y correo electronico con constancia de recepcion.

Cobertura inmediata o urgente: llamada telefonica.

A estos efectos se realizaran dos llamadas durante el mismo dia, en horario diferente, salvo en situaciones excepcionales debidamente justificadas. En todo caso, se dejara constancia de todas las circunstancias referidas al llamamiento efectuado.

El aspirante debera dar contestacion a la oferta de trabajo en el plazo maximo de 2 dias habiles desde la recepcion de la comunicacion.

12.2. Aceptacion

Cuando un candidato no acepte el nombramiento temporal ofertado o incumpla el requisito de la contratacion en el plazo establecido, pasara a la situacion de no disponible durante un plazo de 6 meses desde el dia de la no aceptacion del nombramiento o no toma de posesion del puesto adjudicado.

La presente convocatoria de bolsa de empleo temporal supone la derogacion de aquellas bolsas de empleo o puestos de caracter temporal que estuvieran vigentes en el mismo perfil con anterioridad a la fecha de resolucion de la presente convocatoria.

HV-2026-001

Pagina 7 de 9

* A efectos de redaccion y para facilitar la lectura, cuando en esta convocatoria se utilicen terminos en genero masculino o femenino, se entenderan aplicables a cualquier persona, sin discriminacion por razon de sexo o genero.

CSV: E8387C79DC0EA5C9C11D92A74F59D766

Firmado por: 09791066N JOSE CARLOS ALONSO (R: G24356644)

URL: <https://www.fgulem.es/sigle/verificar/E8387C79DC0EA5C9C11D92A74F59D766>

Normativa: Este informe tiene caracter de copia electronica autentica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

Estado: Firmado

Fecha y hora: 24/07/2026 11:10:13



La naturaleza del contrato que pudieran suscribir los aspirantes que se incorporen a FGULEM desde la bolsa de empleo será laboral de carácter temporal.

12.3. Penalizaciones

Una vez constituida la bolsa de empleo, podrán ser causa de penalización:

- La renuncia injustificada ante una necesidad de contratación: exclusión de 6 meses.
- Renuncia expresa o tácita a cualquier contrato una vez iniciada la prestación del servicio: exclusión de 6 meses, salvo causa justificada.
- La falsedad en la documentación acreditativa de los requisitos o méritos alegados: exclusión indefinida.

13. NORMA FINAL Y POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

1.- Identidad del responsable.

La Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa (en adelante FGULEM), con domicilio social en calle Jardín de San Francisco s/n, 24004, León, informa al CANDIDATO de que los datos de carácter personal que aporte serán incorporados a las bases de datos de responsabilidad de FGULEM. El otorgamiento de dichos datos supone el consentimiento del interesado para su tratamiento.

Contacto DPD: protecciondedatos@fgulem.es

2.- Finalidad del tratamiento:

FGULEM tratará los datos del CANDIDATO con la base legal del consentimiento para: gestionar la candidatura en procesos de selección; analizar aptitudes; realizar pruebas de selección; elaborar perfiles; solicitar referencias laborales; y otras actividades conexas.

3.- Destinatarios de la información

El CANDIDATO autoriza a FGULEM a comunicar sus datos personales a empresas o entidades relacionadas con el objeto social de FGULEM (Universidad de León y órganos dependientes) y, cuando sea necesario, a potenciales clientes u otras instituciones con las que mantenga relación comercial o profesional.

4.- Carácter obligatorio o facultativo de la información solicitada

Los datos obligatorios serán identificados como tales. La negativa a suministrarlos podría impedir el buen desarrollo del proceso de selección.

5.- Ejercicio de derechos

El CANDIDATO puede revocar su consentimiento, contactar con el Delegado de Protección de Datos o ejercer sus derechos de acceso, cancelación, rectificación, limitación, supresión y oposición ante FGULEM o a través de protecciondedatos@fgulem.es. Podrá dirigirse a la Autoridad de Control competente (www.aepd.es).

6.- Compromisos del CANDIDATO

Facilitar información actualizada, exacta y veraz; informar de modificaciones; y guardar secreto sobre la información confidencial a la que tenga acceso con motivo del proceso.

7.- Conservación de sus datos

Conservación durante un plazo máximo de dos años para futuros procesos si la candidatura resultara interesante, salvo revocación del consentimiento.

8.- Medidas de seguridad

HV-2026-001

Página 8 de 9

* A efectos de redacción y para facilitar la lectura, cuando en esta convocatoria se utilicen términos en género masculino o femenino, se entenderán aplicables a cualquier persona, sin discriminación por razón de sexo o género.

CSV: E8387C79DC0EA5C9C11D92A74F59D766

Firmado por: 09791066N JOSE CARLOS ALONSO (R: G24356644)

URL: <https://www.fgulem.es/sigle/verificar/E8387C79DC0EA5C9C11D92A74F59D766>

Normativa: Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

Estado: Firmado

Fecha y hora: 24/07/2026 11:10:13



FGULEM ha adoptado las medidas técnicas y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de los datos de carácter personal.

9.- Conformidad del CANDIDATO

El CANDIDATO manifiesta haber leído y comprendido la presente cláusula de protección de datos y consiente expresamente el tratamiento de sus datos de acuerdo con las condiciones expresadas.

En León, a la fecha y hora de la firma electrónica.

